

PRÓLOGO

La Industria 4.0 representa una revolución en la forma en que las empresas operan y gestionan sus procesos de producción, integrando tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, el Internet de las cosas (IoT), la robótica, la analítica de datos y la impresión 3D en los procesos industriales.

Esta edición, se ha enfocado en la importancia de la Industria 4.0 en la cadena de suministro y como está generando cambios significativos en la estrategia de operaciones, manifestándose en varios aspectos clave como: eficiencia operativa, visibilidad en el tiempo real, gestión de inventarios y demanda, personalización y flexibilidad, colaboración y comunicación, reducción de costos, innovación y desarrollo de productos, gestión de riesgo.

Asimismo, esta evolución en la cadena de suministro permite una mayor automatización, eficiencia y agilidad, lo que a su vez conduce a una mayor competitividad en el mercado global. Por la tanto, las empresas que adopten estas tecnologías pueden optimizar sus operaciones y mantenerse a la vanguardia en un entorno empresarial en constante evolución y cambio.

El aporte de esta tercera entrega, es el resultado de un análisis exhaustivo y metodológicamente riguroso de una parte de la literatura científica existente sobre las tecnologías de la Industria 4.0 en la cadena de suministro, a través de la recopilación, evaluación y síntesis de estudios relevantes y disponibles, sobre la temática.

Las revisiones sistemáticas presentadas en esta edición, son valiosas porque ayudan a resumir y evaluar de manera crítica el estado actual de las tecnologías más usadas hoy en día en la cadena de suministro bajo el enfoque de la Industria 4.0, brindando una base sólida para la toma de decisiones informadas, la identificación de lagunas en la investigación y la generación de nuevas ideas y enfoques.

Este tercer número de la revista *Gestión de Operaciones Industriales*, constituye la consolidación del grupo de investigación "Investigadores de cadenas de suministros 4.0" – INCADSU 4.0 debidamente oficializado mediante RESOLUCION VICERRECTORAL DE INVESTIGACION N° 061-2023-VIN-UNT.